Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 28 de noviembre de 2011

INFORME Nº 1/2011 DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2011
ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN

1) **Se adjunta el Acta de Apertura de Ofertas del LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2011.**

2) De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, su Decreto Modificatorio Nº 5.174/2005 y, la Ley Nº 3.439/2007 del 31 de Diciembre de 2007, a través de la cual se modifica la Ley Nº 2.051/03; se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación del presente llamado a Licitación POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2011 designados por Resolución Nº 2172/2011 de fecha 03 de noviembre de 2011, en la oficina de la Dirección General de Administración y Finanzas, a propuesta del Coordinador del Comité, Econ. DIONISIO OSWALDO AMARILLA GUIRLAND, los siguientes integrantes: Abog. MIGUEL ARNALDO CANALE FRESCURA, Asesor Jurídico, Lic. BLAS PUBLIO VERA MENDIETA, Director de la Dirección Operativa de Contrataciones; la Arq. ENA BELEN NARVAEZ, Directora de Mantenimiento; la Lic. CARMEN ESPINOLA OLMEDO, Jefe de División de la DOC, y el Lic. ARNALDO CENTURION JARA, Técnico Especializado; siendo las 10:00 Hs. del día 28 de Noviembre del 2011. Seguidamente se inicia el acto dando lectura al Acta Nº 1/2011 de Recepción y Apertura de Ofertas, realizado en el día de la fecha. La única firma que presentó su oferta en el tiempo fijado hasta las 08:00 Hs. es: **FABIOLA S.A.** Se constata al analizar detenidamente dicha oferta, que la citada empresa dio cumplimiento a todos los requisitos solicitados en ocasión del citado Acto de Recepción y Apertura de Ofertas.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LAS OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA POR QUE ES PERSONA JURIDICA	

Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	NO APLICA POR QUE ES PERSONA JURIDICA	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA POR QUE ES PERSONA JURIDICA	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA POR QUE ES PERSONA JURIDICA	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA POR QUE ES PERSONA JURIDICA	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA POR QUE ES PERSONA JURIDICA	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	NO APLICA POR QUE ES PERSONA JURIDICA	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	NO APLICA POR QUE ES PERSONA JURIDICA	

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SIPE Nº 1165419	i.
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SIPE Nº 1165419	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SIPE Nº 1165419	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SIPE Nº 1165419	

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SIPE Nº 1165419	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SIPE Nº 1165419	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	

E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	NO APLICA POR QUE ES PERSONA JURIDICA	
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA POR QUE ES PERSONA JURIDICA	
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA POR QUE ES PERSONA JURIDICA	
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA POR QUE ES PERSONA JURIDICA	

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE	

G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO		
Documentación que acredite ser Centro Autorizado de Servicio y Asistencia Técnica de la marca ofrecida. **NO APLICA**		

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO	CUMPLE	
Notas de referencias firmadas por clientes donde se indique que ha realizado alguno de los trabajos solicitados	CUMPLE	
Balance de los tres últimos años 2009, 2010, 2011	CUMPLE	

I) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Documentación de la metodología de trabajo utilizada por la empresa oferente.	CUMPLE	

3. <u>Consideraciones respecto al cumplimiento de las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a LCO No. 13/2011</u>

Los miembros del Comité de Evaluación, luego de una exhaustiva y minuciosa revisión de todos los recaudos exigidos en el Pliego General de Bases y Condiciones del presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, observan con relación a la oferta presentada por la siguiente empresa que:

FABIOLA S.A.

Se ha verificado que el oferente cumple con todos los requisitos legales y técnicos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones. Además se constata que la firma oferente cumple con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente se evaluará la oferta económica presentada por la misma.

Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos. SEGÚN CUADROS

Descripción del llamado: ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN						
Modalidad: Licitación por Concurso de Oferta Nº 13/2011 ID Nº 216917						
EXPEDIENTE Nº 367789		**FABIOLA S.A.**				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Cant.**	**Marca**	**Procedencia**	**Total (Precio Unitario por Cantidad)**
1	NAFTA SUPER DE 98 OCTANOS	7.800	11.500	Barcos y Rodados	Paraguay	89.700.000

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Descripción del llamado: ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN						
Modalidad: Licitación por Concurso de Oferta Nº 13/2011 ID Nº 216917						
EXPEDIENTE Nº 367789		FABIOLA S.A.				
ITEM	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA Incluido)	Cant.	Marca	Procedencia	Total (Precio Unitario por Cantidad)
2	GASOIL	5.600	39.535	Petropar	Paraguay	221.396.000
3	GASOIL SUPER ADITIVADO	6.390	8.500	Barcos y Rodados	Paraguay	54.315.000
		TOTAL IVA INCLUIDO				365.411.000

		OTROS REQUERIMIENTOS Art. 61º - Inc. (3) – Decreto Nº 21.909	
Nº	*Oferentes en orden ascendente* Inc. 2 –Art. 61º Decreto Nº 21.909	Especificaciones Técnicas	Plazos de entrega
1º	FABIOLA S.A.	Cumple	**Cumple**

RECOMENDACIÓN:

El Comité de Evaluación conformado por Resolución UNA Nº 2172/2011 de fecha 03 de noviembre de 2011, luego de verificar, analizar y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2011 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EL RECTORADO DE LA UNA", por unanimidad de sus Miembros, y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, en uso de sus atribuciones legales, recomienda al Señor Rector, salvo mejor parecer, en su carácter de máxima autoridad de la Convocante:

1. APROBAR el presente Informe del Comité de Evaluación.

2. ADJUDICAR la presente **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2011 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EL RECTORADO DE LA UNA"**, a la firma **FABIOLA S.A.**, en la suma total de ₲ **385.411.000 (GUARANIES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL)** IVA incluido, y libre de todo gasto para la Convocante, conforme al siguiente detalle:

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Descripción: ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

1	15101505-002	NAFTA SUPER DE 98 OCTANOS	Barcos y Rodados	Paraguay	LITROS	UNIDAD	1	11.500	**7800**	89.700.000
2	15101505-001	GASOIL	Petropar	Paraguay	LITROS	UNIDAD	1	39.535	**5600**	221.396.000
3	15101505-999	GASOIL SUPER ADITIVADO	Barcos y Rodados	Paraguay	LITROS	UNIDAD	1	8.500	**6390**	54.315.000
							TOTAL ADJUDICADO			**365.411.000**

3. ESTABLECER que las erogaciones que resulten del Contrato sean ejecutados contra créditos presupuestarios AD REFERENDUM, estipulados en el Presupuesto del Rectorado de la UNA correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011.

8) Elaboración de informe

El presente informe fue elaborado en base al Art. 64° del Decreto Nº 21.909/03, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, por el Comité de Evaluación del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo siendo las 13:00 Hs. del día 28 (veinte y ocho) del mes de Noviembre del año 2011.

Abog. **MIGUEL ARNALDO CANALE**
Asesoría Jurídica

Econ. **DIONISIO AMARILLA GUIRLAND**
Director General de Administración y Finanzas,
y Coordinador del Comité de Evaluación

Arq. **ENA BELEN NARVAEZ**
Directora de Mantenimiento

Lic. **BLAS PUBLIO VERA MENDIETA**
Director de Contrataciones

Lic. **ARNALDO CENTURION JARA**
Técnico Especializado
Dirección de Contrataciones

Lic. **CARMEN ESPINOLA OLMEDO**
Jefa de División de la DOC